



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

621

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears del Informe jurídico y propuesta de resolución de archivo en relación al proyecto "Cambio de uso de dos viviendas independientes para agroturismo", Ses Salines.

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el artículo 87.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de la administración pública y procedimiento administrativo común, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 26 de octubre de 2012

CONSIDERANDO

Que el procedimiento de la Ley 11/2006 es un trámite insertado dentro del procedimiento sustantivo (declaración de interés general, en este caso), y que éste ha sido archivado por parte del órgano sustantivo (Consell de Mallorca), en conformidad con lo que indica el Ayuntamiento de Ses Salines, procede la terminación del procedimiento ambiental por causas sobrevenidas (art.87.2 Ley 30/1992).

ACUERDA

1. Declarar la terminación del procedimiento por imposibilidad material de continuarlo, debido al Acuerdo del Consell de Mallorca de fecha 27/7/2012, por el cual declara la extinción sobrevenida del objeto del procedimiento (s.ref. 41/2011-IG).
2. Archivar el expediente núm. 21327/12 relativo al cambio de uso de dos viviendas independientes para agroturismo, en el término municipal de Ses Salines.

Palma, 20 de noviembre de 2012

El presidente de la CMAIB
José Carlos Caballero Rubiato

